

Usted tiene el derecho de amamantar

Antes de que usted tenga a su bebé, usted tiene el derecho de...

- Recibir información sobre los beneficios de la lactancia materna.
- Recibir información sobre cómo comenzar y cómo obtener ayuda si la necesitará.

Cuando está en el hospital, usted tiene el derecho de...

- Sostener a su bebé en contacto de piel a piel después del parto, incluso si tiene un parto por cesárea.*
- Amamantar a su bebé dentro de la primera hora después del nacimiento.*
- Tener a su bebé en su habitación las 24 horas del día para que lo pueda amamantar en cualquier momento.*
- Decirle al personal del hospital que no le den biberón o chupete a su bebé (a menos que lo indique su médico).
- Poner un letrero que diga: "Mi bebé está siendo amamantado. No biberones ni chupetes."
- Obtener ayuda de un especialista en la lactancia materna, especialmente si su bebé tiene necesidades especiales.
- Proporcionar la leche materna a su bebé, incluso si su bebé se encuentra en la NICU (unidad de cuidados intensivos neonatales).



* *Depende de la condición médica de usted y su bebé.*

Cuando se va del hospital, usted tiene el derecho de...

- Ser dada de alta sin recibir muestras o cupones de formulas de bebé.
- Recibir información sobre dónde llevar a su bebé para citas de seguimiento.
- Recibir información sobre grupos de apoyo en su comunidad, especialistas en la lactancia materna (lactación) y extractores de leche.
- Recibir información sobre cómo extraer y almacenar la leche materna.

Usted tiene el derecho de amamantar en cualquier lugar...

- Su derecho a amamantar en público está protegido por la ley.
- El Estatuto del Estado 253.16 dice que una madre puede amamantar a su hijo(a) en cualquier localidad pública o privada y nadie le puede prohibir a una madre que amamante a su hijo(a), decirle a una madre que se vaya a otro lugar a dar de amamantar a su hijo(a), decirle a una madre que cubra a su bebé o el pecho durante la lactancia materna.



Esta institución es un proveedor que ofrece oportunidad igual a todos.

Adaptado del *Breastfeeding Mothers' Bill of Rights, New York State*.